

Resolución de Alcaldía N°048-2025-MDSA

San Antonio, 29 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – CAÑETE

VISTO:

El Informe N°0361-2025-SGRRHH-GAF-MDSA, de fecha 08 de abril 2025, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en donde solicita se de Reconocimiento a servidores por día internacional del trabajo, por la gran labor desempeñada, el informe N°0302-2025-GAF-MDSA, de fecha 28 de abril del 2025, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, la hoja de tramite N°173-2025-GM/MDSA de fecha 29 de abril del 2025, emitida por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Día del Trabajo en el Perú y el mundo se celebra cada 1 de mayo. Esta fecha sirve para conmemorar la lucha social y los derechos laborales de millones de personas en todo el planeta. Además, esta fecha es esperada por muchos peruanos debido a que en el país es un feriado que sirve para hacer diversas actividades en el día libre que se brinda de acuerdo a ley.

Que, Informe N°0361-2025-SGRRHH-GAF-MDSA, de fecha 08 de abril 2025, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en marco de las actividades conmemorativas por el “Día Internacional del Trabajo” solicita reconocer públicamente a los servidores de esta entidad municipal que vienen demostrando compromiso y excelencia en el desempeño de sus funciones, asimismo, para tal efecto se propone a algunos servidores;

Que, es un deber y un honor reconocer y agradecer públicamente el esfuerzo y la dedicación de nuestros trabajadores, así como aquellos servidores que se jubilan después de una larga y meritoria carrera al servicio de la comunidad;

Que, mediante informe N°0302-2025-GAF-MDSA, de fecha 28 de abril del 2025, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite la documentación para su evaluación y aprobación correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, mediante hoja de tramite N°173-2025-GM/MDSA de fecha 29 de abril del 2025, emitida por la Gerencia Municipal, considera procedente el reconocimiento a los trabajadores en marco de las actividades en conmemoración por el día internacional del trabajo, debiendo ser aprobado mediante acto resolutivo;

Resolución de Alcaldía N°048-2025-MDSA

Estando a lo expuesto, y en uso a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Expresar el especial **RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO** por los **AÑOS DE SERVICIO Y EDAD LIMITE PARA EL TRABAJO**, al servidor **FELIX EUGENIO RAMOS SOLIS** Personal Adscrito al Decreto Legislativo N°276, de la Sub Gerencia de Policía Municipal; desempeñando una titánica labor en bien de la colectividad, significando un ejemplo para las futuras generaciones.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFIQUESE** la presente Resolución al personal anteriormente indicado en merito a lo expuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munisanantonio-canete>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE
ALCALDIA
JUAN EDGAR MALASQUEZ JARA
ALCALDE